

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6312 *AUTOMÁTICOS ORENES, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SOLMAR VALENCIA, S.L.U.
 RECREATIVOS AROBAL, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades AUTOMÁTICOS ORENES, S.L.U. (Sociedad absorbente), y SOLMAR VALENCIA, S.L.U., y RECREATIVOS AROBAL, S.L.U. (Sociedades absorbidas), celebradas el día 15 de junio de 2021, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente AUTOMÁTICOS ORENES, S.L.U., y como absorbidas el resto de ellas.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Murcia, 25 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Automáticos Orenes, S.L.U., Eliseo Orenes Rodríguez.

ID: A210051074-1